

UMATA	ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIALABAJA	
	CERTIFICADO IDONEIDAD	Página: 1 de 3

**CERTIFICADO DE IDONEIDAD
CONTRATACION CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
(ART 96 489/98 Y DECRETO 092 DE 2017)**

ASUNTO: ANALISIS DE IDONEIDAD PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN QUE TIENE COMO OBJETO: **"CONVENIO DE ASOCIACIÓN, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES AGROPECUARIAS Y ORGANIZACIONALES PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"**

CONSIDERANDO

Que el secretario de educación y deporte Municipal ha revisado las condiciones de idoneidad de la **CORPORACION GESTAR GEOSOCIAL GESTIONAMOS EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO**—Entidad Sin Ánimo de Lucro-, identificada con NIT 900179241-2, que, para los efectos del proyectado convenio en referencia, actuará a través de su representante legal, para ser seleccionada como entidad asociada del Municipio de María la baja. En este sentido si bien el reconocimiento local es un hecho notorio para esta entidad, se ha enmarcado el análisis de idoneidad en los siguientes aspectos:

1. Que el objeto social sea afín con las actividades inherentes al objeto del convenio a celebrar: LACORPORACION GESTAR GEOSOCIAL GESTIONAMOS EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO—es una entidad sin ánimo de lucro con sede principal en la ciudad de Cartagena de Indias, identificada con NIT 900179241-2, de la DIAN, representada legalmente por **VALENTINA DWAN CAMPO PASSO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.007.126.144** que dentro de su objeto social incluye:

- Generar Acompañar y Apoyar políticas y procesos locales, regionales, nacionales e internacionales que estimulen y promuevan el desarrollo Geo Social a escala humana. Mediante la generación de espacios que promuevan el consenso, disertación y participación de los actores sociales, públicos mixtos y privados, bajo principios legales y democráticos, que estimulen, legitimen y fortalezcan la participación, responsabilidad y compromiso institucional y comunitario.
- Asesorar a los Órganos Territoriales (Municipios, Distritos y Departamentos) en el diseño, formulación, implementación y ejecución de planes de desarrollo, planes sectoriales, programas y proyectos sociales, culturales, deportivos, de educación, infraestructura, mitigación de riesgos, emprendimiento empresarial, zonas industriales, agrarias, agroindustriales y salud pública entre otros componentes que propendan por el desarrollo social y la calidad de vida. Todo ello de manera directa o a través de acuerdos contractuales y/o convenios con entidades homologadas por la ley
- Prestar servicios de asesorías administrativas contables, jurídicas y financieras, de consultorías y peritazgos, de presentación de informes a órganos de control, de elaboración de estudios de factibilidad, de pre factibilidad, pre inversión, asesoría

María la baja primero, en victoria

UMATA	ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIALABAJA	
	CERTIFICADO IDONEIDAD	Página: 2 de 3

legal en campos tributarios, civil, laboral y mercadeo, asesorías contables, auditorías y revisión fiscal a entidades públicas, mixtas y privadas en todos los campos contractuales y dependencias administrativas. Como también prestar servicios de asesorías y consultorías jurídicas y cobros jurídicos coactivos.

- Propiciar a través de acuerdos o. convenios con entidades homologadas la formación no formal, técnica y profesional que posibiliten el conocimiento sobre el impulso del desarrollo de políticas sociales, comunitarias urbanas y rurales. Desde donde se posibilite también la formación para el Emprendimiento Empresarial) Agro-Industrial, Deportivo, en Salud Pública, Ambiental y Cultural

2. Que tenga experiencia relacionada con el objeto a contratar: La **FUNDACION PARA LA ACCION PUBLICA FUNAP**, ha acreditado experiencia específica, mediante la ejecución de contratos con objetos análogos y similares al convenio que el municipio de María la baja se propone celebrar, esto es en formación o capacitación.

3. Que el proponente tenga respaldo financiero: De acuerdo a lo consagrado en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, la **CORPORACION GESTAR GEOSOCIAL GESTIONAMOS EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO**, se compromete a aportar recursos propios e independientes del aporte estatal, para financiar la ejecución de las actividades conjuntas, en una proporción del 30% del valor total del proyecto, es decir, **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS MC/TE. (\$ 163.230.000).**

4. Que no tenga vigentes sanciones por parte de los organismos de control: Se realizaron las respectivas consultas de las páginas web de la Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República de la ESAL y su representante legal y no registra en los sistemas de información ninguna sanción de tipo disciplinario, fiscal, correctiva o penal que le genere inhabilidad para contratar con el municipio de María la baja, según certificados impresos.

En mérito de lo expuesto,

CERTIFICO:

Que la **CORPORACION GESTAR GEOSOCIAL GESTIONAMOS EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO**, es una entidad sin ánimo de lucro con sede principal en la ciudad de Cartagena de Indias, identificada con NIT 900179241-2 de la DIAN, representada legalmente por el señor **VALENTINA DWAN CAMPO PASSO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.007.126.144**, de acuerdo con su experiencia, la naturaleza no lucrativa de su accionar, su objeto social afín al objeto del proyecto a desarrollar y del convenio a celebrar y que ni dicha ESAL ni su representante legal registran ninguna sanción de tipo disciplinario, fiscal, correctiva o penal que le genere inhabilidad para contratar con el municipio de María la baja Bolívar; ES IDÓNEA para Celebrar un convenio de asociación que tiene como objeto: **CONVENIO DE ASOCIACIÓN, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD, PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES AGROPECUARIAS Y ORGANIZACIONALES PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”** y cumple con las

María la baja primero, en victoria

UMATA	ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIALABAJA	
	CERTIFICADO IDONEIDAD	Página: 3 de 3

exigencias previstas en el artículo 96 de la ley 489/98, el decreto 092 de 2017 y demás normas concordantes y aplicables a la respectiva tipología contractual y la correspondiente modalidad de contratación.

Dado en el Municipio de María la baja, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2023.

Original firmado

DOMINGO PADILLA ZUÑIGA
Director UMATA
Municipio de María la baja